

III CARRERA POPULAR EN ALDEHUELA DE YELTES

REGLAMENTO

ART. 1. La “ III CARRERA POPULAR EN ALDEHUELA DE YELTES” está Organizada por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALDEHUELA DE YELTES, contando con la colaboración de EXCMA DIPUTACION DE SALAMANCA y Varias Entidades y Casas Comerciales.

ART. 2. LA CARRERA ABSOLUTA tendrá lugar a las 10:30h (la marcha saludable tendrá lugar a las 09:30h) desde la plaza mayor de Aldehuela de Yeltes, siendo la llegada en la plaza del depósito. Hay unos 500m desde un lugar a los aparcamientos habilitados en frente piscinas municipales para quienes opten por dejar su vehículo en este lugar. La distancia será de 10km aproximadamente, de terreno mixto (asfalto y tierra), predominando la tierra, al desarrollarse la carrera por los caminos vecinales del alfoz.

Podrán participar todos aquellos interesados, estén federados o no, nacidos hasta el año 2001 y que cumplan con la Normativa al respecto de la Reglamentación de esta carrera.

Esta Carrera contará con cronometraje mediante Chip.

Para esta segunda edición, se establece un máximo de 150 participantes

Todos los participantes llegados a Meta recibirán **una bolsa del corredor con camiseta conmemorativa, bebida, fruta, e invitación para él y acompañantes a la comida parrillada y entrada libre en piscinas municipales y otros productos que la organización pueda conseguir**, una vez hayan realizado la prueba, en el momento que entreguen el chip.

ART. 3. Conjuntamente se llevará a cabo una **MARCHA SALUDABLE**, donde podrán participar todos aquellos que no se atrevan a realizar la carrera. La distancia de la Marcha saludable será de 5km aproximadamente, y no tiene carácter competitivo.

ART. 3. Habrá carreras para **CATEGORÍAS MENORES** en la que pueden participar, niños nacidos en 2002 y posteriores, y se llevarán a cabo una vez haya concluido la carrera absoluta, por un circuito con diferentes distancias, marcado al efecto por los alrededores de las piscinas municipales.

Todos los participantes recibirán un obsequio de la organización.

ART. 4. La prueba estará controlada por un equipo técnico de la Organización. Será descalificado cualquier atleta que no cumpla con la Reglamentación y el que a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo y además en los siguientes casos:

- El atleta que no realice el recorrido en su totalidad.
 - Quién no lleve visible el dorsal, o manipule el dorsal asignado.
 - Quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta.
 - Quien entre en meta sin dorsal.
 - Quien no atienda las indicaciones de los jueces de la organización.
 - Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
 - Quien no cumpla las normas establecidas.
- Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios y trofeos.

ART. 5. El tiempo máximo de duración de la prueba será de una hora y quince minutos, cerrándose el control de llegada a las 11.45 horas. Sobre las 13.00 horas, se procederá a la entrega de trofeos y premios en las Piscinas Municipales. Seguidamente en el mismo lugar de la localidad, sobre las 14.00 horas, la organización ofrecerá una comida barbacoa para todos los participantes y acompañantes. La entrada a las piscinas será libre

ART. 6. CATEGORÍAS, PREMIOS Y TROFEOS:

Se tendrá en cuenta el año natural de nacimiento de cada atleta para toda la temporada 2016-2017

CARRERA DE 10KM

Categorías Masculina y Femenina:

Juvenil-Junior: Nacidos desde 2001 a 1998 (de 16 a 19 años).

Sénior: Nacidos desde 1997a 1983 (de 20 a 34 años).

Vet "A": Nacidos desde 1982 a 1973 (de 35 a 44 años).
Vet "B": Nacidos desde 1972 a 1963 (de 45 a 54 años).
Vet "C": Nacidos en 1962 y anteriores (de 55 años en adelante).

Premios en Categoría Absoluta Masculina y Femenina:

1º. JAMÓN
2º. PALETA
3º. PALETA

En cada categoría:

1º. Trofeo.
2º. Trofeo.
3º. Trofeo.

Habrà un premio especial para el primer y primera atleta local (nacido o empadronado en Aldehuela de Yeltes).

CARRERA DE CATEGORÍAS MENORES: Categorías Masculina y Femenina:

Chupetín:	Nacidos desde 2012 y posteriores.	Prebenjamín:	Nacidos en 2010 y 2011.
Benjamín:	Nacidos en 2008-2009.	Alevín:	Nacidos en 2006-2007.
Infantil:	Nacidos en 2004-2003.	Cadete:	Nacidos en 2002-2003.

Recibirán medalla a los 3 primeros clasificados de cada una de las SEIS carreras programadas -con ese grupo de edades y categorías conjuntas-, tanto en masculino como en femenino.

ART. 7. INSCRIPCIONES: Hasta el jueves 24 de Agosto de 2017.

No se admitirán inscripciones transcurridas la fecha para ello (24 de Agosto), ni el día de la prueba.

1- A través de la página www.orycronsport.com.

2- De forma presencial en horario de tarde los miércoles en el Excmo. Ayuntamiento de Aldehuela de Yeltes, y durante

Todo el día en el bar de las piscinas de la localidad.

Se garantiza la participación de los 150 primeros inscritos para la carrera de 10km, en el conjunto de las 3 vías de inscripción.

Las inscripciones para las carreras de categorías menores, se pueden realizar de la misma forma que para la carrera de 10km.

ART. 08. CUOTA DE INSCRIPCIÓN: Será de 8€ tanto para la carrera de 10km como para la Marcha Solidaria, siendo Gratis para las Categorías Menores.

Se deberá acreditar en la recogida del dorsal la inscripción, identidad, mediante la presentación del resguardo de inscripción, justificante de pago y DNI o documento acreditativo de identidad.

No se permitirá la participación de ningún atleta sin estar inscrito.

ART. 9. RETIRADA DE DORSALES: Domingo día 27 de agosto, desde las 09:00 horas a las 09:30 horas en el lugar de salida.

El dorsal deberá colocarse en el pecho sin recortar ni doblar, debiendo ir bien sujeto y visible, y lleva incorporado el chip de control, que bajo ningún concepto será manipulado ni separado del mismo.

En el momento de retirar el dorsal, se entregará a cada participante, 2 entradas para las Piscinas Municipales para el día de la prueba.

ART. 10. EL CIRCUITO: estará señalizado con cintas de balizamientos y todas las señalizaciones que la organización estime oportunas para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes.

Se contará con controles de paso a lo largo del recorrido.

No se podrá acompañar ni prestar asistencia al atleta, por ningún medio, vehículo o persona, que no esté autorizado por la organización.

La organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considerase oportuno.

ART. 11.- Existirá un servicio de avituallamiento al menos a mitad de recorrido. Los participantes dispondrán de servicio de guardarropa gratuito, en el lugar de salida/llegada.

ART. 12. Todos los participantes estarán amparados por un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

ART. 13. Durante el desarrollo de la prueba se contará con la asistencia médica proporcionada por los servicios sanitarios correspondientes. El servicio sanitario de la competición y los jueces de la misma están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

ART. 14. La participación en la Competición supone la aceptación del presente reglamento y también las decisiones que puntualmente pueda tomar la propia organización.

Para efectuar cualquier reclamación sobre todo lo acontecido en el transcurso de la prueba y/o clasificaciones, podrán presentarse a la Organización, hasta 30 minutos después de publicados los resultados.

Para cualquier consulta sobre la carrera, pueden dirigirse a los siguientes teléfonos: 651671911 y 608666493

NOTA: Todos los datos aportados por cada participante a la hora de realizar la correspondiente inscripción, pasarán a formar parte de un fichero de la organización, quien hará uso de los mismos de una manera absolutamente necesaria y confidencial. Asimismo, los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción autorizan y aceptan la publicación de su nombre e imagen en la Clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin que de ello devengue derecho alguno para el inscrito.

IMPORTANTE:

Durante todo el recorrido, los participantes en la prueba deberán circular **OBLIGATORIAMENTE** por el lado derecho de las diferentes carreteras, vías y calles, a fin de evitar algún accidente de tráfico, que pudiera ocurrir de no respetarse dicha obligatoriedad. El atleta deberá realizar la carrera durante todo el recorrido de forma individual, y tendrá entrada en meta de igual manera, sin ningún tipo de acompañamiento. La Organización declina toda responsabilidad en los accidentes que puedan ocurrir por aquellos participantes que no respeten estas obligaciones y/o que en algún lugar tomen otra dirección que no sea la correcta.

